

ORD. 002/2011 - ACEPTACION UNICA OFERTA AIRE ACONDICIONADO DESPACHO INTENDENTE Y OFICINAS PERIFERICAS.-

Publicado el 6 enero, 2011

EXPEDIENTE N° 001-E-2011

...VISTO

El Expediente N° 001/2011 iniciado por Mensaje N° 001/2011 del Departamento Ejecutivo; y

... CONSIDERANDO

QUE por el mismo se tramitó el Concurso de Precios N° 17/10 para la instalación del aire acondicionado central para el sector del Despacho del Sr. Intendente Municipal y de sus oficinas periféricas, por un monto de PESOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 92.000);

QUE llevado a cabo el mismo se presentaron dos oferentes, cotizando una sola oferta, la efectuada por la firma CLIMATECNICA S.R.L., con domicilio legal en la Ciudad de Junín, por la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE (\$ 89.929));

QUE a fojas 99, el Director de Asuntos Legales Municipal mediante dictamen N° 754/10, manifiesta que cabría elevar las presentes actuaciones al Cuerpo Deliberativo en el marco del Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y aceptar la oferta, de considerarlo procedente y conveniente;

QUE a fojas 104 el Director de Planeamiento Urbano de la Municipalidad, manifiesta que no se encuentran inconvenientes técnicos para acceder a la adquisición del aire acondicionado, dado que se enmarca en lo solicitado por Concurso de Precios N° 17/10;

... POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la ÚNICA OFERTA presentada en el Concurso de Precios N° 17/10 para la instalación del aire acondicionado central frío-calor, por funciones de transferencia en el sector del Despacho del Sr. Intendente Municipal y sus oficinas periféricas, conforme lo establecido por los Artículos N° 154º y N° 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º - Los gastos que demande la instalación de la obra mencionada en el Artículo 1º serán imputados con cargo a JURISDICCION 1110101000 – CONDUCCION SUPERIOR: APERTURA PROGRAMATICA 01.01.00 COORDINACION DE TAREAS EJECUTIVAS; PARTIDA PARCIAL 4.3.7. EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES; FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 TESORO MUNICIPAL, del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los seis días del mes de Enero del año dos mil

ENTRADAS

-

Solicitada y aprobada la ampliación del Orden del Día, el Expediente ingresó en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Enero de 2011. Fue solicitado y aprobado por unanimidad el tratamiento Sobre Tablas.

SALIDAS

-

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 07 de Enero de 2011.-

-